# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

## 3963

*ORDEN de 10 de septiembre de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 4, 5, 7 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior ley, y 5 y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi, y a propuesta de LAB Irakaskuntza,

RESUELVO:

Primero.– Cesar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi a doña Nerea Undabarrena de la Cotera, como representante de los Sindicatos de los Trabajadores.

Segundo.– Nombrar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi a don Axier San Miguel Arenaza, como representante de los Sindicatos de los Trabajadores, por el tiempo que restaba a doña Nerea Undabarrena de la Cotera para la conclusión de su mandato.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.